

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR 2009

VISTO La Resolución de Presidencia N° 047/09; Y

CONSIDERANDO

Que el Director Gral de Administración Gral Oscar FORTUNATO ha solicitado se especifique el medio de transporte que utilizará el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, Dn Gustavo BLANCO.

Que el mismo ha informado que se trasladará a Buenos Aires el día domingo 15 de Marzo en el vuelo 2896 y con regreso previsto el día 22 de Marzo en vuelo 1854, ambos por la empresa Aerolíneas Argentinas, con pasajes abonados por él mismo.

Que así se dá cumplimiento a las normativas vigentes en cuanto a las comisiones de servicios y la cobertura laboral (ART).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

**EL VICEPRESIDENTE 2° A /C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 047/09, indicándose que el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, catge. 24 PAYT Gustavo BLANCO, se trasladará a Buenos Aires el día domingo 15 de Marzo en el vuelo 2896 y con regreso previsto el día 22 de Marzo en vuelo 1854, ambos por la empresa Aerolíneas Argentinas, con pasajes abonados por el citado agente.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa la prosecución de los trámites administrativos a la brevedad, en virtud de la proximidad de la fecha de la comisión de servicios.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

068 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo